



**COMPAÑÍA DE TAXIS
"EL TRIUNFO" S.A.
"TAXTRIUNF"**



DIRECC.: Av. 8 de abril y Mozart safadi

RESOLUCIÓN: 08.JU0001277

R.U.C. 0992555270001

E-MAIL: the_portal@hotmail.com

El Triunfo, 27 de marzo de 2019

Sr. Luis Atariguana Soliz

GERENTE

COMPAÑÍA DE TAXIS "EL TRIUNFO" S.A. TAXTRIUNF

Yo, **HECTOR ORLANDO GOMEZ CARCELEN**, con C. I. N° **070177154-5**, socio accionista de la COMPAÑÍA DE TAXIS "EL TRIUNFO" S.A. TAXTRIUNF, por medio del presente le hago conocer sobre las transferencias de mis CIEN ACCIONES valoradas en un dólar americano cada una, que sedo libre y voluntariamente al Sr. **SERGIO CESAR CUTIUPALA CUJI** , con C.I.N° **060401195-7** que Ud Acertadamente representa.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Firman,

HECTOR ORLANDO GOMEZ CARCELEN

C. I. N° **070177154-5**,



Factura: 001-004-000000099

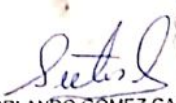


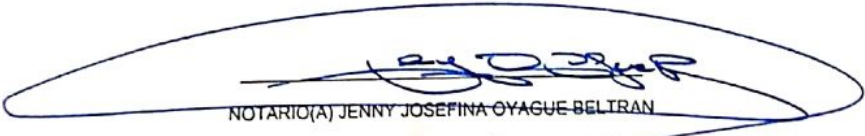
20170909000D00184

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170909000D00184

Ante mí, NOTARIO(A) JENNY JOSEFINA OYAGUE BELTRAN de la NOTARÍA ÚNICA, comparece(n) SERGIO CESAR CUTIUPALA CUJI portador(a) de CÉDULA 0604011957 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en EL TRIUNFO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; HECTOR ORLANDO GOMEZ CARCELEN portador(a) de CÉDULA 0701771545 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en EL TRIUNFO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. EL TRIUNFO, a 8 DE FEBRERO DEL 2017, (14:25).


SERGIO CESAR CUTIUPALA CUJI
CÉDULA 0604011957


HECTOR ORLANDO GÓMEZ CARCELEN
CÉDULA: 0701771545


NOTARIO(A) JENNY JOSEFINA OYAGUE BELTRAN
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL TRIUNFO



El Triunfo 08 de febrero del 2017

Sr: JOSÉ GILBERTO SANCHEZ PEÑAFIEL

GERENTE de la COMPAÑÍA DE TAXIS "EL TRIUNFO" S.A.TAXTRIUNF.

De nuestras consideraciones.

Sr: GOMEZ CARCELEN HECTOR ORLANDO, portador de la Cédula de Identidad N°0701771544 en mi calidad de accionista comunico a usted y a la vez a la junta general de accionista mi deseo de transferir de las 100 Acciones valorada a Un Dólar cada una voluntariamente al Señor: **CUTIOPALA CUJI SERGIO CESAR** con CI: 0604011957 hago llegar este documento.

.Atentamente.



Sr: GOMEZ C. HECTOR ORLANDO



Sr.: CUTIOPALA C. SERGIO CESAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SEGURACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ CARCELEN
HECTOR ORLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
YAGUACHI
GRAL PEDRO MONTERO
FECHA DE NACIMIENTO **1962-08-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NELLY GERMANIA
VILLASAGUA SANTILLAN

No. **070177154-5**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V3343V3342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARCELEN ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL TRIUNFO
2014-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-27

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL APODERADO DEL COTIZADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES 23 FEB-2014

024
024 - 0230 **0701771545**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ CARCELEN HECTOR ORLANDO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA EL TRIUNFO **0**
CANTÓN PARROQUIA **0** ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sectoral

Número único de identificación: 0701771545

Nombres del ciudadano: GOMEZ CARCELEN HECTOR ORLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/YAGUACHI/GRAL. PEDRO
MONTERO(BOLICH)

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLASAGUA SANTILLAN NELLY GERMANIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: GOMEZ JACINTO

Nombres de la madre: CARCELEN ANGELA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JENNY JOSEFINA OYAGUE BELTRAN - GUAYAS-EL TRIUNFO-NT 1 - GUAYAS - EL
TRIUNFO

N° de certificado: 176-007-37403



176-007-37403

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.08 14:29:01 ECWTON E
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA

CEDULA No. **060401195-7**

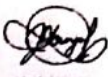
CIUDADANIA
CUTIUPALA CUJI
SERGIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CALPI
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CLARA
CUJI GUAMBA





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **AGRICULTOR** **V4333V3222**

APellidos y Nombres del Padre
CUTIUPALA CACUANGO JUAN CELSO
APellidos y Nombres de la Madre
CUJI PALTAN JOAQUINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
EL TRIUNFO
2016-12-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-05









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

019
019 - 0256 **0604011957**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
CUTIUPALA CUJI SERGIO CESAR

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **EL TRIUNFO** **0**
EL TRIUNFO **PARROQUIA** **0**
CANTÓN **ZONA**

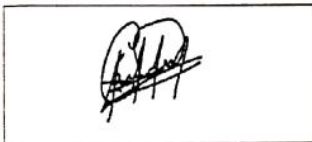


(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0604011957

Nombres del ciudadano: CUTIUPALA CUJI SERGIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CALPI

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUJI GUAMBA MARIA CLARA

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: CUTIUPALA CACUANGO JUAN CELIO

Nombres de la madre: CUJI PALTAN JOAQUINA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JENNY JOSEFINA OYAGUE BELTRAN - GUAYAS-EL TRIUNFO-NT 1 - GUAYAS - EL TRIUNFO



N° de certificado: 179-007-37411



179-007-37411

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.08 16:29:19 ECT
Reason: Firma Electrónica EL TRIUNFO
Location: Ecuador



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

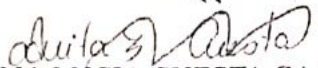
PODER GENERAL N° 968 / 2017

Tomo . Página 968

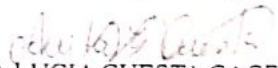
En la ciudad de NEWARK, NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el 1 de agosto de 2017, ante mí, ANA LUCIA CUESTA CACERES, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **NELLY GERMANIA VILLASAGUA SANTILLAN**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0909655227, con domicilio en 364 LAFAYETTE ST APT 2, NEWARK, NJ, 07105, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **HECTOR ORLANDO GOMEZ CARCELEN**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0701771545, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar

total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(aron) en su contenido, aprobó(aron) todas las partes y firmó(aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


NELLY GERMANÍA VILLASAGUA SANTILLAN


ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 1 de agosto de 2017


ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUTIUPALA CUJI SERGIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CALPI
FECHA DE NACIMIENTO **1985-02-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA CLARA
CUJI GUAMBA

Nº **060401195-7**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** **V4333V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUTIUPALA CACUANGO JUAN CELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUJI PALTAN JOAQUINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL TRIUNFO
2016-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-05

000871652






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019 M **0019 - 209** **0604011957**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

CUTIUPALA CUJI SERGIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: EL TRIUNFO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: EL TRIUNFO
ZONA:




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

